



18 JUN 2025

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2200 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Buin Seguro 2025", a cargo de la Dirección de Seguridad Pública, aprobado por Decreto ALC. N° 289 (28/01/2025).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.007**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 32.02.01 – Buin Seguro**, de acuerdo a la Certificación de Gasto emitida por SECPLA – Presupuesto.

4.- El Memo N° 323-2025, enviado por el Director de Seguridad Pública, solicitando al Alcalde (S), autorizar la contratación de la persona que se menciona, para prestación de servicios en el marco del Programa Buin Seguro 2025.

5.- La resolución del Alcalde (S).

DECRETO

1.- Apruébese el contrato a Honorario suscrito con la persona que se indica, para prestación de servicios como: **Apoyo técnico en Elaboración Diseño de Proyecto**, en el marco del Programa denominado Buin Seguro 2025, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Jaime Robin Miranda Brito	8.667.738 -5	572.500.-	01/06/2025	30/06/2025

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de Seguridad Pública.

3.- El contrato se celebra por la fecha especificada en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Seguridad Pública, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.007** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 32.02.01 – Buin Seguro**.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/KVC/cgc
Distribución
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MEMO N°	323	/ 2025
Mat	SOLICITA	AUTORIZAR
Fecha	CONTRATACION.	

DE: ALEX CORRAL PEREZ
 DIRECTOR
 DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

A: SR. JUAN ASTUDILLO ARAYA
 ALCALDE SUBROGANTE



Junto con saludar, solicito a usted autorizar la contratación de personal que se detalla a continuación quien cumplirá funciones en la Dirección de Seguridad Pública a contar del 01 de junio del 2025:

Nº	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINO CONTRATO	SUELDO BRUTO/MES
1	8.667.738-5	MIRANDA BRITO	JAIME ROBIN	APOYO TECNICO EN ELABORACION DISEÑO DE PROYECTO	01/06/2025	30/06/2025	\$572.500.-

Dicha contratación a Honorarios es con cargo a Fondos Propios, no alterando el presupuesto actual.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

ALEX CORRAL PEREZ
 DIRECTOR
 DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACP/CJF/cjf
 - Destinatario
 - Archivo

